

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33501 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

D. Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 337/2009, seguido en este Juzgado a instancia del procurador sr.Luis Samarra Gallach en nombre de María Gimena Díaz González, se ha dictado auto en fecha 27/07/15, disponiendo el archivo del procedimiento concursal por falta de activos realizables

Barcelona, 28 de julio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150047882-1